

Tacuarembó, 24 de enero de 2025

Estimados Consorciados,

Atendiendo las demandas de los consorciados de ampliar e intensificar las opciones y estrategias de uso de reproductores superiores del Núcleo Genético Ultrafino (NGU) de la Unidad Experimental “Glencoe” – INIA Tacuarembó, la Comisión Directiva de CRILU estableció que para la zafra 2025 estén disponibles 6 reproductores para su empleo en servicio de inseminación con **semen fresco**.

Destinatarios

- **Todos los consorciados tienen derecho a este servicio (fundadores y adherentes 1 y 2)**. A diferencia del semen congelado, este servicio es ofrecido **solamente a los integrantes de CRILU**.

Información de animales y costo

- **El costo es 400 USD/yunta/3 días**, de todas formas, se detalla en **documentación adjunta**, la cual además incluye la información (genética, genealógica) sobre los reproductores disponibles para esta zafra (ver archivo “Información Reproductores Semen Fresco CRILU 2025.xlsx”). El productor que desee **videos de los carneros disponibles para congelación de semen** puede acceder a ellos en el siguiente enlace: <https://crilu.org.uy/web/padres-nucleo/>

Logística, alimentación, reproducción, sanidad y manejo de los animales

- Al momento de iniciar el proceso, **se dispondrá de una certificación profesional** sobre la aptitud reproductiva y la calidad de semen de los carneros seleccionados para este servicio, la cual será responsabilidad de CRILU.
- Al momento de retirar los animales de la “Unidad Experimental Glencoe”, los **mismos estarán libres de lesiones podales y parásitos externos, siendo necesario y responsabilidad del productor entregar estos en las mismas condiciones sanitarias y de estado corporal; y de informar sí en el predio se han diagnosticado enfermedades infecto-contagiosas** (ej.: ectima, brucelosis, sarna, piojo, otras).
- La inseminación, traslado (desde y hasta UE Glencoe), y entre predios (en el caso que así se coordine por la secretaría técnica), alimentación y cuidado de los animales **será responsabilidad total del productor que recibió el servicio**. La Comisión Directiva sugiere no realizar cambios en la dieta de los animales debido al riesgo que esto implica, por tanto, sugiere que la alimentación continúe siendo grano de lupino, fardos de alfalfa o alfalfa peleteada/pradera de buena calidad, y campo natural.
- Los días para retirar y/o retornar los carneros a la “Unidad Experimental Glencoe”, **deberán ser coordinados con la secretaría técnica**, Ing. Agr. Ana Inés Tafernaberry (secretaria@crilu.org.uy / 091 776 147).
- En caso de que el animal sea **trasladado directamente de un predio a otro; este deber ser previamente acordado con secretaría de CRILU**. Ambos, donde el productor que ya utilizó el animal, así como el que lo recibe, deberán verificar su estado sanitario y dar aviso en caso de detectar alguna anomalía. Eventualmente, de ser necesario, se realizarán inspecciones por parte de la persona designada por Directiva del CRILU *in situ* de los animales, y se podrán indicar los tratamientos pertinentes.

Consortio
integrado por:

PRODUCTORES
Consortiados CRILU

INIA
URUGUAY

Sociedad Criadores
Merino Australiano
del Uruguay

Tel. (+598) 4632 2407, int. 1306 | Cel. (+598) 91 776 147 | Uruguay | E-mail: secretaria@crilu.org.uy

www.crilu.org.uy |    

- Durante el traslado y la estadía en los diferentes predios de los consorciados, los **animales deberán ser provistos de sombra y/o abrigo** que los proteja de las condiciones meteorológicas adversas.
- Para evitar desórdenes nutricionales, mientras los animales estén fuera de “Glencoe”, se **les deberá suministrar la misma dieta que reciben en la Unidad Experimental** (grano de lupino, fardos de alfalfa/alfalfa peleteada, pradera de buena calidad, campo natural y agua *ad libitum*).
- Los productores interesados en utilizar los carneros en sus establecimientos **deberán inscribirse indicando la/las fechas en las cuales requerirán la presencia de los animales. La aceptación de dicha inscripción dependerá de la demanda de los animales.**
- **La disponibilidad de los animales será en 3 yuntas de a 2 carneros cada una (2 carneros por predio), y los días establecidos para permanencia en el establecimiento serán bloques de a 3 días, con un mínimo 3 días y un máximo 9 días.** El precio por la yunta de animales será por bloque de días. Por tanto, el período de permanencia de los animales en cada predio no será superior a 9 días. Independiente de esos días se deben de considerar 3-4 días de descanso entre predios.
- Las inscripciones se recibirán desde el **27 de enero al 28 de febrero de 2025 (no se aceptarán solicitudes posteriores a la fecha)**. Los animales estarán a disposición para su uso durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo. Al momento de la inscripción, se debe indicar expectativa de uso (número de ovejas a inseminar) y período de uso propuesto.
- **La prioridad de uso del animal se establecerá de acuerdo con el orden de inscripción.** Sin embargo, en la búsqueda de igualdad de oportunidades de acceso para todos los interesados, la Comisión Directiva se reserva la decisión de establecer el criterio final de distribución (orden y períodos), incluyendo la consideración de los antecedentes de uso del servicio en años previos.
- Dependiendo de las solicitudes, capacidad logística, la situación sanitaria y reproductiva de cada carnero, se podrá cumplir o no con todas las demandas.
- En caso de registrarse diferencias, desvíos, o discrepancias en la aplicación de este protocolo establecido la Comisión Directiva determinará las acciones pertinentes para cada situación que se presente fuera de lo establecido previamente.

Pago

- Una vez finalizado el servicio, el consorciado cuenta con **un plazo máximo de 10 días para hacer efectivo el pago de este.**
- **Forma de pago:** giro bancario (enviar comprobante al correo: administracion_tb@tb.inia.org.uy y secretaria@crilu.org.uy indicando: Nombre de la empresa). Las cuentas bancarias de INIA para realizar el depósito son:

- ✓ **Banco BBVA - Sucursal 31 - Cuenta corriente en USD - INIA Tacuarembó - Cuenta 992800655 - Sub cuenta 2**
- ✓ **Banco República - Sucursal Tacuarembó 053 - Cuenta corriente en U\$S - INIA Tacuarembó - Cuenta 001522703 – 00026**

Consortio
integrado por:

PRODUCTORES
Consortiados CRILU

INIA
URUGUAY

Sociedad Criadores
Merino Australiano
del Uruguay



Tel. (+598) 4632 2407, int. 1306 | Cel. (+598) 91 776 147 | Uruguay | E-mail: secretaria@crilu.org.uy

www.crilu.org.uy |    



La Comisión Directiva se reserva el cambio en cualquiera de los aspectos de uso del semen de los carneros ofrecidos.

Ante cualquier consulta (animales, coordinación, inscripción) dirigirse a secretaria de CRILU, Ing. Agr. MSc. Ana Inés Tafernaberry (celular: 091 776 147 y correo electrónico: secretaria@crilu.org.uy).

Sin otro particular y estando a su disposición ante cualquier eventualidad,

Saluda atentamente,

Comisión Directiva de CRILU

Consortio
integrado por:

PRODUCTORES
Consortiados CRILU



Sociedad Criadores
Merino Australiano
del Uruguay 

Tel. (+598) 4632 2407, int. 1306 | Cel. (+598) 91 776 147 | Uruguay | E-mail: secretaria@crilu.org.uy

www.crilu.org.uy | 